Asunción, 09 de marzo del 2018

NOTA Nº: 44

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Santiago Jure Domaniczky

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 3538/2018 de fecha 07 de marzo de 2018 expediente N° 304798 2Seguro de Edificio y Vehículos Plurianual 2018-2019 ID N° 343.428, con el objeto de justificar técnica y legal el sistema de adjudicación por el total específicamente atendiendo los ítems 27 y 28 de la carta de invitación correspondiente a "seguro de motocicletas".

La Convocante justifica que por la naturaleza del servicio a contratar (parque vehicular, motocicleta y edificio), hace que el proceso se realice por el sistema de adjudicación por el total considerando la capacidad de control que la administración ejerce en caso del usufructo del mismo (accidentes o daños que puedan sufrir tanto material como persona), aplicando un sistema de acción inmediata coordinado con las demás instituciones del Estado de manera a tener un control pleno de ejecución del contrato.

Así también cabe resaltar que el proceso llevado a cabo por esta Dirección en el ejercicio fiscal 2015 para la contratación de SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS (AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2016-2017) con ID N° 301.327 se presentaron 02(dos) aseguradoras ASEPASA S.A. Y ASUR S.A., cotizando todos los ítems incluyendo las motocicletas, eso se puede corroborar atraves del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py .

Por otra parte la convocante procedió a realizar para el presente llamado de seguro el Estudio de Mercado con la cotización de 03(tres) aseguradoras evidencia documentada con que cuenta esta Dirección que son las siguientes: 1. Aseguradora del Este S.A., 2. Aseguradora Yacyreta S.A de Seguros, y 3. ASEPASA S.A.

Aclarar que las observaciones y/o recomendaciones se subsanaron íntegramente, por todo lo expuesto precedentemente solicito se de curso favorable y continuidad al proceso licitatorio.

Adjunto:

- Estudio de Mercado de 03(tres) casas aseguradoras.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR PEDROZO
TTE 1º AVL - Director DCBS